



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

5 2 1

USHUAIA, 23 OCT. 2024

VISTO el Expediente N° UG-E-88828-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo el expediente citado en el VISTO se tramita la reparación del móvil oficial dominio AA601YQ, dependiente de la Unidad Gobernador.

Que a través de la Nota Fundada, obrante a orden N° 09 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización para iniciar con los trámites administrativos al Secretario de Coordinación Administrativa del Gobierno, quien autoriza mediante firma Ológrafa.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso B), N° 1150 y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provincial N° 3226/23, N° 3227/23, N° 119/24, su modificación complementaria N° 854/24 y N° 2021/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 102/2024, según RAF - 100, que tramita la reparación del móvil oficial dominio AA601YQ, dependiente de la Unidad Gobernador. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Remitir el Formulario de Cotización a la Oficina Provincial de Contrataciones para su publicación, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado a la CJUO 1.3.1. RAF 100, UGG 0130UG y

///...2.-

GTF
A.J.R.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

...//2.-

UGC UC0130, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 5 2 1 /2024.

GTF
A.J.R.

César Daniel RÉNKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 5 2 1 /2024.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00102/2024

Pieza Administrativa N° 88828 Letra E Año 2024 Ámbito 905

RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 23/10/24 Apertura: 24/10/2024 14:30

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. B.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inciso B), N° 1150 y N° 1465, y en los Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 01/2024, N° 188/23 y su modificación complementaria N°
565/23 y Resolución M.E. N° 148/24, Dictamen Legal S.L. y A. N° 310-2024.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 127 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD			
>>	mano de obra mecanica para la reparación de tapa de cilindros, rectificadora y repuestos, reemplazo de block, reparación de fugas de aceite en caja de velocidades. para el móvil oficial dominio AA601YQ, OMNIBUS VOLVO B 290 R 4X2.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago

Segun Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96

Plazo de Entrega:

15 DÍAS.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 5 2 1 /2024.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00102/2024
Pieza Administrativa N° 88828 Letra E Año 2024 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 23/10/24 Apertura: 24/10/2024 14:30

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. B.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inciso B), N° 1150 y N° 1465, y en los Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 01/2024, N° 188/23 y su modificación complementaria N°
565/23 y Resolución M.E. N° 148/24, Dictamen Legal S.L. y A. N° 310-2024.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 127 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc 34.			
Lugar de Entrega:				
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	jueves 24 de octubre de 2024, hasta las 14:30 hs.			
Domicilio de presentación de ofertas:	Martin 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"			
Domicilio de apertura de ofertas:	Martin 450 Piso 2° Ofic. 73			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:				
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo				

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL

Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.